

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL EVENTO
“CATA DE BEBIDAS TRADICIONALES OAXAQUEÑAS”

VIGENCIA:

1 septiembre al 14 de septiembre de 2024.

CONDICIÓN PARA SER PARTE DE LA ACTIVIDAD

Presenta uno o más tickets de compra que acumulen el monto de **\$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N.) o más, en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial **Galerías Perinorte** (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera*), durante la vigencia de la promoción, el cliente recibirá 1 (un) pase para participar en alguna de las actividades.

Para hacer válida la promoción, los clientes deben ser mayores de 18 años y deben presentar su ticket de compra original junto con alguna identificación oficial (**INE o pasaporte vigente**) en el Módulo de Atención y Servicio de Lunes a Domingo en un horario de las 11:00 a las 20:30 horas. Limitado a 50 (cincuenta) pases para la actividad.

TIENDA PARTICIPANTES:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial **Galerías Perinorte**, con domicilio en **Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

SECCIÓN PARTICIPANTE:

Todas las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del **Centro Comercial Galerías Perinorte** (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*).

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	INCENTIVOS
14 DE SEPTIEMBRE	15:00 HRS	Cata de bebidas tradicionales Oaxaqueñas	50
TOTAL DE INCENTIVOS			50

RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No es canjeable por dinero en efectivo ni bienes o servicios distintos a los indicados en los presentes términos y condiciones.
3. Actividad válida en Galerías Perinorte
4. No participan facturas de compra ni digitales, es decir, únicamente son válidos los tickets originales de compra.
5. Los tickets de compra no son transferibles.
6. El pase será válido únicamente para la fecha de la actividad (14 de septiembre)

7. No pueden ser parte de la actividad, personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personales administrativos y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
8. No pueden ser parte de la promoción las compras realizadas de Vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera.
9. Limitado a un incentivo por persona.
10. Limitado a 85 (ochenta y cinco) pases durante toda la vigencia
11. Los tickets de compra no son endosables.

LEGALES:

La empresa responsable de la promoción es **ADCONINS S.A. de C.V.**, con domicilio en Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

ADCONINS S.A. de C.V podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del obsequio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en <https://www.galerias.com/GaleriasPerinorte/Terminos>